



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 056/01

Salta, 12 MAR 2001
Expediente N° 12.083/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 307/00, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emite su dictamen a fs. 58, proponiendo el siguiente orden de mérito: IRIARTE RUIZ Norma Susy; DIAZ Romeo Alberto; VIETA María Eugenia; GALUP Claudia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo a fs. 60 aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora con el orden de mérito propuesto";

Que por Res. 549/00 se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora.

Que notificados los interesados y vencidos los plazos reglamentarios según art. 22 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. 301/91) no se presentó impugnación.

Que en conformidad a lo aprobado por el Consejo Directivo a fs. 67, en su sesión 01/01 del 06/03/01, corresponde emitir el acto administrativo que designe a los alumnos.

**POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01/01 del 06-03-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los alumnos que se detalla a continuación, como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, de acuerdo al orden de mérito establecido por la Comisión Asesora, a partir del período lectivo 2001, previa notificación de los postulantes y por el término de un (1) año:

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| ■ Norma Susy IRIARTE RUIZ | D.N.I. N° 92.787.498 |
| ■ Romeo Alberto DIAZ | D.N.I. N° 23.868.174 |
| ■ María Eugenia VIETA | D.N.I. N° 25.514.187 |
| ■ Claudia Karina GALUP | D.N.I. N° 25.411.854 |

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

licia.
SMQ

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO